



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bolívar, 18 de junio del 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 075-2024-GRELL/UGEL-B/D.**

**SEÑOR ( a )**

**Prof.....**

**Director (a ) de la IE .....**

**CIUDAD**

**ASUNTO : REGISTRO DE PANEL DE CULMINACIÓN DE ACCIONES (PCA) Y DECLARACIÓN DE GASTOS (DG) CON CARÁCTER DE URGENCIA**

REFERENCIA : -RM. N°557-2020-MINEDU.  
-RM. N°679-2023-MINEDU.  
-RM. N°189-2021-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar precisiones sobre el cumplimiento del trámite de gestión de documentos referente al Programa Mi Mantenimiento, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

-Se les evoca y recuerda a los directores(as) y/o encargados(as) del Mantenimiento de los Locales Escolares de la Jurisdicción de la UGEL Bolívar, la importancia de cumplir con los procedimientos administrativos establecidos para el adecuado mantenimiento de los locales escolares bajo nuestra jurisdicción.

-En este sentido, es imperativo que procedan a registrar tanto el Panel de Culminación de Acciones (PCA) como la Declaración de Gastos (DG) correspondientes, teniendo como fecha límite el viernes 28 de junio del presente año.

-Asimismo, es necesario recalcar que el cumplimiento de estos registros está directamente relacionado con el cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar (CGE), establecidos según la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU. El adecuado cumplimiento de estos compromisos es fundamental para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos destinados al mantenimiento de nuestros locales escolares.

Por lo tanto, se solicita con carácter obligatorio tomen las medidas necesarias para cumplir con este requerimiento en el plazo estipulado. La no presentación de estos documentos en la fecha indicada podría generar inconvenientes en la gestión administrativa y el no cumplimiento con el indicador 4.2. que hace referencia al porcentaje de locales educativos que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarles las mejores muestras de consideración y estima personal.

Atentamente

EHRM/DIR-UGEL-B.  
MPP/Sec.